



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 03 DIC 2019

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La renuncia definitiva presentada por la Licenciada en Enfermería Isolina Gladys Carrizo - D.N.I. N° 12.796.042, mediante nota de fecha 3 de diciembre de 2019, al cargo de Profesor Titular Concursado Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, para acogerse al beneficio jubilatorio, actuaciones obrantes en Expte. N° 087/18 F.C.S.

Que por Resolución N° 086/18 C.D. F.C.S., de fecha 5 de noviembre de 2018, se aceptó la renuncia condicionada a la Lic. Isolina Gladys Carrizo en el cargo de Profesor Titular Concursado Dedicación Exclusiva de la F.C.S. de la UNCA.

Que por Beneficio Jubilatorio N° 14-0-02365040-0 de fecha 24 de octubre de 2019, la Administración Nacional de la Seguridad Social otorgó a la Lic. Isolina Gladys Carrizo la prestación de: EXPTE. PREST.SIJP (PBU-PC-PAP), según las disposiciones de la Ley 24.241, sus modificatorias y reglamentaciones vigentes, a partir del mensual de diciembre de 2019.

Que en consecuencia corresponde a esta Unidad Académica aceptar la renuncia definitiva presentada por la Lic. Isolina Gladys Carrizo, al cargo de Profesor Titular Concursado Dedicación Exclusiva que reviste en la F.C.S. UNCA.

Que este Decanato asume las atribuciones establecidas en el Capítulo VI - Artículo 39° - Inciso o) del Estatuto Universitario en vigencia, referidas a resolver cualquier cuestión urgente de competencia del Consejo Directivo, Ad-referéndum del mismo, poniendo la cuestión a consideración del Cuerpo en la primera Sesión Ordinaria inmediata siguiente.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaria Académica de esta Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ACEPTAR** la renuncia definitiva presentada por la Licenciada en Enfermería Isolina Gladys Carrizo - D.N.I. N° 12.796.042, al cargo de Profesor Titular Concursado Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, para acogerse al beneficio jubilatorio, a partir del día 1 de diciembre de 2019, en virtud al visto y considerando de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** a la Lic. Isolina Gladys Carrizo del presente Instrumento Legal, por medio fehaciente.

**ARTICULO 3°.- RESGUARDAR** el crédito presupuestario resultante de la baja producida, a favor de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**ARTICULO 4°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. MARIA LUISA ROSSIANO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA